



## **PROPUESTA DE CUOTAS EJERCICIO 2017.**

La Asamblea General Ordinaria, convocada para el 25 de noviembre de 2017, incluye en el punto “3º.- *Presupuestos de Gastos Ordinarios y Extraordinarios ejercicio 2.017. Propuesta de cuotas. Acuerdos*”, fijar las cuotas, para cubrir los gastos ordinarios y extraordinarios en dicho ejercicio.

La Junta Directiva, quiere proponer a la Asamblea, **mantener la cantidad de 28 € mensuales**, como “**CUOTA ORDINARIA**”, en base al presupuesto de “**gastos ordinarios**” **del ejercicio 2017**.

**Proponemos, con dicha cuota, abordar mejoras en infraestructuras, mediante la realización de un Plan de Acción 2015-2017**, debido a la eliminación de ciertas partidas e importantes ahorros, teniendo igualmente en cuenta los remanentes del ejercicio anterior.

El mantenimiento de esta cuota ordinaria de 28 €, durante el periodo 2010-2016, se debe al control del gasto realizado por la Junta Directiva, aún a pesar de los efectos inflacionistas:

- del índice de precios al consumo (IPC):
  - + 3,0% (2010)
  - + 2,4% (2011)
  - + 2,9% (2012)
  - + 0,3% (2013)
  - - 1,0% (2014)
  - 0,0% (2015)
  - + 1,6% (2016)
  
- del IVA:
  - + 2,0% (2010), que pasó del 16 al 18% en el mes de julio.
  - + 3,0% (2012), que pasó del 18 al 21% en el mes de septiembre.

La Junta Directiva, quiere proponer a la Asamblea, **fijar la cantidad de 0 € mensuales**, como “**DERRAMA EXTRAORDINARIA**”, en base al presupuesto de “**gastos extraordinarios**” **del ejercicio 2017**.

El no tener necesidad de fijar ninguna cuota como derrama extraordinaria, durante el ejercicio 2017, se debe al control del presupuesto y del gasto del proyecto “Red de Saneamiento y EDAR”, realizado por la Junta Directiva, desde el inicio del proyecto, en el año 2011, hasta su finalización, en el 2.017.

Fresno de Cantespino, 16 de octubre de 2017.

La Junta Directiva de la Entidad Urbanística de Conservación Prado Pinilla.